

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2003-00843-00
AUTO #1046

Santiago de Cali, Mayo diecinueve (19) del año dos mil veintidós (2022).

1.-Incorporar al proceso para que obre y conste dentro del mismo el escrito enviado por NATALYA VALENZUELA CAICEDO dentro del cual autoriza a la señora MARIA LILY CAICEDO VIVEROS para que reciba y cobre los títulos judiciales que les corresponden.

2.- ORDENASE la entrega de los títulos que reposan en este despacho a la señora MARIA LILY CAICEDO VIVEROS identificada con la C.C.#31.917.387, teniendo en cuenta para ello la autorización enviada.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ